



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1162/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00023111-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Karen Dix eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 12 de noviembre de 2021, su renuncia al cargo de Prosecretario Coadyuvante (interina) en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 28

Que oportunamente, por Resolución de Presidencia N° 963/2020, fue designada como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda el Pase en Comisión concedido al agente Matías Tercic para desempeñar funciones en la UC. Dra. Correa, a partir del 25 de enero de 2021.

Que la Dra. Karen Dix, manifiesta expresamente en su renuncia *“...en mi carácter de Prosecretaria Coadyuvante interina del Juzgado a su digno cargo a efectos de presentarle mi formal renuncia al cargo a partir del 12 de noviembre de 2021, en virtud de la propuesta que he recibido para desempeñarme como Operadora Jurídica ante la Oficina de Violencia de Villa La Angostura del Poder Judicial de Neuquén”*.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que de acuerdo a lo manifestado por la Autoridad de Aplicación-Ley de Ética Pública, la Dra. Dix ha presentado con fecha 22 de agosto 2021 a través del sistema digital xPay “Mi Portal” la Declaración Jurada Patrimonial de “ALTA 2021”. Sin perjuicio de ello, es dable señalar que deberá presentar la Declaración Jurada Patrimonial de “CESE” en el plazo de sesenta (60) días hábiles de su eventual cese en el cargo (conf. art. 15, 2° párr. in fine, Ley N° 4.895)

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 12 de Noviembre de 2021, la renuncia de la Dra. Karen Dix, Legajo N° 7913, DNI N° 35.971.503, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 (Planta Interina).

Art. 2º: Instruir al Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Factor Humano a notificar a Karen Dix, a efectos que proceda a presentar la Declaración Jurada Patrimonial de “Cese” en el plazo de sesenta (60) días hábiles de su eventual cese en el cargo (conf. art. 15, 2º párr. in fine, Ley N° 4895).

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1162/2021